CP "PADERBORN - VÍCTOR PRADERA"
Avda. Zaragoza 49
31005 PAMPLONA
Tel y Fax. 948 150323
cp.paderborn@educacion.navarra.es

GESTIÓN CASOS COVID EN EL ALUMNADO

*¿Cuándo **NO** debe acudir mi hija o hijo al centro escolar?*

- Está **en espera de resultado de PCR** u otra prueba diagnóstica molecular.
- Está en **aislamiento por** tener una **infección por coronavirus** diagnosticada mediante PCR+.
- **Está en cuarentena** por ser contacto estrecho de un caso confirmado de COVID.
- **Los niños y niñas menores de 12 años cuando un conviviente está en espera de una PCR** u otra prueba diagnóstica molecular **por** presentar **síntomas compatibles con COVID-19**.
- Presenta **síntomas compatibles con infección por coronavirus**. (fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, pérdida del olfato o del gusto, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o cefaleas).

¿Qué debo hacer si mi hijo o hija presenta síntomas compatibles con infección por coronavirus?

1º- La familia se pondrá en contacto con el centro de salud o con el teléfono de referencia del Servicio del Consejo Sanitario (948290290) para que se evalúe su caso, se decida si requiere petición de PCR y en ese caso se indique el aislamiento domiciliario hasta que se conozca el resultado. Si presenta signos de gravedad, se llamará al 112.

2º- Se realizará la PCR en un plazo aproximado de 24 horas.

3º- Si se confirma como caso, continuará el aislamiento y realizará el seguimiento el profesional de medicina/enfermería de su centro de salud.

¿Cuándo se considerará a mi hija o hijo como contacto estrecho?

- Dentro del grupo de convivencia estable (aula ordinaria): En educación infantil y primaria se considerará contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.

- Grupo de convivencia no estable: Se considerará contacto estrecho a cualquier alumno o alumna que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor de 2 metros durante más de 15 minutos sin hacer un uso adecuado de la mascarilla.

- Los convivientes y otros contactos estrechos (pueden ser fuera del centro) de los casos confirmados.

- El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de los síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. Cuando un caso positivo confirmado por PCR sea asintomático los contactos se buscarán desde dos días antes de la fecha del diagnóstico.

¿Qué ocurre si mi hijo o hija inicia síntomas en el centro escolar?

1º Se facilitará una mascarilla quirúrgica al alumno o alumna, y también al docente. Si el alumno o alumna no puede ponerse una mascarilla quirúrgica, el docente utilizará una mascarilla FFP2, pantalla facial y bata desechable.

2º Se conducirá al alumno o alumna a una sala para uso individual.

3º Se avisará a la familia o tutores legales para que acudan al centro y trasladen al niño o a la niña a su domicilio. La familia debe contactar con el centro de salud o con el Servicio de Consejo Sanitario (948290290) para que ellos evalúen su caso.

¿Qué ocurre si hay un caso positivo confirmado en la clase de mi hijo o hijo?

- Se indicará la cuarentena al alumnado considerado contacto estrecho (excepto si ya ha tenido una infección previa por coronavirus confirmada por PCR o tiene IgG positiva en los 4 meses previos).

- Se realizará una PCR al inicio de la cuarentena a los contactos escolares.
    - Si la PCR es NEGATIVA se notificará vía SMS y se continuará con la cuarentena.

- Si la PCR es POSITIVA y el niño/a es asintomático se realizará Test Elisa (prueba para detectar anticuerpos).

- Si durante la cuarentena se iniciaran síntomas compatibles con COVID 19 deberán solicitar valoración en el centro de salud o llamando a la Enfermera de Consejo (948290290).

- Se realizará una 2º PCR a los que fueron negativos en el 10º día desde el último contacto con el caso confirmado.

    - Si la PCR es NEGATIVA finalizará la cuarentena y se reincorporará al centro escolar.

    - Si la PCR es POSITIVA se convierte en un caso confirmado asintomático e inicia aislamiento durante un mínimo de 10 días.

- Si existiera una negativa a la realización de la PCR, la cuarentena se realizaría durante 14 días contados a partir del último contacto con el caso confirmado.

¿Cuándo puede volver al centro escolar un caso confirmado?

Los alumnos o alumnas con un proceso leve realizarán aislamiento durante un periodo mínimo de 10 días pudiendo volver al centro siempre que lleven 3 días sin síntomas. Los profesionales de su centro de salud realizarán su seguimiento e indicarán el alta. No es necesaria una PCR de control ni informe para la vuelta al centro escolar.

Pamplona a 10 de octubre de 2020

Directora

Mikaela Quintana

Jefa de Estudios

Maider Uche

Secretaria

Begoña Vicente

Responsable COVID

Leyre Sola